



San Salvador a los 23 días del mes de enero de 2024

Estimados
Ciudadanos
Presente.

LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA (ASA), por este medio hace de su conocimiento que en relación con el Artículo 10 numeral 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), específicamente en referencia al “marco normativo aplicable”, que durante el período de octubre a diciembre de dos mil veintitrés no se realizaron reformas a la Ley General de Recursos Hídricos (LGRH), por tanto, se ha publicado la última versión vigente que es la del año 2022 y se mantiene vigente hasta esta fecha del 2024 y no se ha creado nueva ley o reforma a la existente. Por lo tanto, se declara inexistente con base al Artículo sesenta y tres de la Ley de Acceso a La Información Pública

Atentamente



Claudia María Medrano de Hernández
Oficial de Información ASA